



ZURICH®



CIUDAD de DON BENITO

10K y 5k

12/04/25

PREMIO
CALABAZÓN
DEL DEPORTE



Patrocinadores



REGLAMENTO DEL ZURICH 10 K CIUDAD DE DON BENITO

1º. Organización:

La AD ATLETAS DE DON BENITO con la colaboración de la concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Don Benito y la Federación Extremeña de Atletismo organiza el ZURICH 10K Ciudad de Don Benito, que tendrá lugar el **12 de abril de 2025 a partir de las 18 horas**, con salida y llegada en el Servicio municipal de deportes de Don Benito (junto al Estadio Municipal y la estación de autobuses de la localidad).

CIRCUITO HOMOLOGADO DE 5KMS

Información en los teléfonos 669957544, 655862853, 625932888, en la página de la Federación Extremeña de atletismo (www.atletismo-ext.com), en <http://10kciudadondonbenito.es/> , www.chipserena.es y en nuestra página de Facebook: <https://www.facebook.com/10k-Ciudad-de-Don-Benito-164317140868569>

El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización, y estarán controlados y vigilados por Policía Municipal y Protección Civil de Don Benito. El primer clasificado masculino y femenino irá acompañado por personal de la organización.

2º. Distintas pruebas y Horarios:

CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA	HORA
BENJAMINES y CHUPETINES	2016 y posteriores	500 MT	18:00 H
ALEVINES	2014/15	1.000 MT	18:10 H
INFANTILES	2012/13	1.000 MT	18:20 H
CADETES (SUB 16)	2010/11	1.000 MT	18:20 H
JUVENILES (SUB 18)	2008/09	5.000 MT	18:35 H
JUNIORS (SUB 20)	2006/07	5.000 MT	18:35 H
CARRERA 5K	16 años en adelante	5.000 MT	18:35 H
CARRERA 10K	18 años en adelante	10.000 MT	19:20 H

Este año continuamos realizando carreras infantiles de 500 y 1000 metros según edad, también continuamos con las carreras de 5K y 10K.

NOTA(1): Los horarios de las distintas carreras son aproximados, por lo que se aconseja a los corredores que estén 45 minutos antes del inicio de su prueba.

NOTA(2): Cada categoría debe llegar a un número mínimo de inscritos(10). Si no se llega a ese número de inscritos la organización se reserva el derecho de suspender esa carrera y comunicar al atleta la reubicación en otra, si así lo desea el atleta o devolución del dinero de la inscripción.

NOTA(3): SE PODRÁ DOBLAR PRUEBAS. (UN CORREDOR PUEDE DISPUTAR VARIAS PRUEBAS). SIEMPRE Y CUANDO SE INSCRIBA EN AMBAS PRUEBAS (TENDRÍA QUE REALIZAR DOS INSCRIPCIONES SI ASÍ LO DESEA)

NOTA(4): SEGÚN INDICACIONES DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO (FAEX), EL DORSAL DEBE IR EN EL PECHO BIEN VISIBLE Y NO SE PODRÁ ENTRAR EN META ACOMPAÑADO (NI POR NIÑOS, PERROS, PERSONAS EXTERNAS A ESA PRUEBA...).

3º. Inscripciones:

Para las carreras de 5k y 10k: El primer plazo para realizar las inscripciones será desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de marzo de 2025. Con un precio de la inscripción de **17€**.

El segundo plazo será del 31 de marzo de 2025 hasta el 9 de abril de 2025 **o finalizar inscripciones**. Con un precio la inscripción de **20€**.

NOTA INFORMATIVA: SI SE LLEGA AL CUPO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN, ÉSTA SE RESERVA EL DERECHO A CERRAR LAS INSCRIPCIONES CUANDO LO ESTIME OPORTUNO. RECOMENDAMOS NO DEJAR LAS INSCRIPCIONES PARA EL FINAL.

Para las carreras de 500m, 1000m: Las inscripciones tendrán un precio de 3€ y habrá un único plazo de inscripción desde el 31 de enero de 2025 hasta el 9 de abril o **hasta fin de inscripciones. Cabe destacar que el importe íntegro de las inscripciones de las carreras Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete será donado a PLENA INCLUSIÓN DON BENITO.**

Las inscripciones podrán realizarse desde la web Chipserena (<https://www.chipserena.es>).

NOTA: Una vez inscrit@ en la carrera del 5k o 10k no se devolverá el importe de la inscripción en caso de no poder asistir por el motivo que sea. Si se podrá cambiar el nombre del participante hasta 15 DÍAS ANTES DE LA PRUEBA (28 DE MARZO).

4º Dorsales

Horario Recogida de Dorsales

El horario de recogida de dorsales se comunicará a cada atleta a través de un correo electrónico personalizado y mediante las redes sociales de la competición.

Sino hay cambios, será el día 11 de abril de 19h hasta las 21h y el mismo día de la prueba de 11h a 14h y a partir de las 15:30h, en las instalaciones de la piscina municipal de Don Benito.

El cronometraje de la prueba corresponde a una empresa homologada por la RFEA. Es obligatorio correr con el dorsal aportado por la organización con sistema de cronometraje chip en el dorsal.

Existiendo controles en Salida, Pasos Intermedio y Meta.

5º. Premios:

Carrera 5K

- Obsequios a los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos.

Carrera 10K

- Obsequios a los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos.
- Obsequios a los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de las categorías:
 - SENIOR (19 a 34 años)
 - MÁSTER A (35 a 44 años)
 - MÁSTER B (45 años en adelante)
- PREMIOS EN METÁLICO A LOS PARTICIPANTES EN EL ZURICH 10K CIUDAD DE DON BENITO a los 8 primeros de la general de esta carrera, que habrán de gastar en los comercios asociados del Comercio de Don Benito. (Carrera de 10km)

1º/a 200€	5º/a 60€
2º/a 150€	6º/a 40€
3º/a 100€	7º/a 30€
4º/a 75€	8º/a 20€

- PREMIOS CLUBES ZURICH 10k CIUDAD DE DON BENITO, optarán a este premio, a gastar en el Comercio de Don Benito, los clubes con mayor participación y menor tiempo total de los participantes, en caso de igualdad de participantes. Sólo contarán para esta clasificación los inscritos en el ZURICH 10k Ciudad de Don Benito (Carrera de 10km)

1º 100 €
2º 50 €
3º Jamón

Carreras de 500m y 1000m

- Regalo a los 3 primeros clasificados en las categorías: **ALEVIN, INFANTIL Y CADETES**, así como obsequios para todos los que terminen las carreras. Las categorías Chupetín y Benjamín son **NO COMPETITIVAS**, aunque todos los niños tendrán su obsequio por participar.

Carrera Inclusiva

- Este año como novedad tendremos una categoría COMPETITIVA, para personas con diversidad funcional, en el que además por participar sea en la carrera que sea tendrá un obsequio por parte de la organización.

Pack del Corredor

- Además todo aquel corredor que acabe la carrera (5k popular y 10k popular) recibirá un completo pack del corredor, en cual iremos definiendo el contenido progresivamente en las próximas fechas.
- Una de los regalos de la bolsa del corredor será un cortavientos “42k” cuya talla se debe indicar a la hora de realizar la inscripción.

NOTA: Se garantiza la talla elegida si se hace la inscripción hasta el 23 de marzo de 2025 (por motivos logísticos). Si se hace la inscripción en una fecha posterior a la indicada, por supuesto se llevará ese regalo, pero sin poder garantizar la talla.

NOTA2: La talla indicada es del cortavientos, si se entregara una camiseta no se garantiza la talla.

6º. Seguros:

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes concertada por la organización que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y normas del reglamento, etc. La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en la prueba puedan causarse tanto a sí mismos como a otras personas por las causas citadas. Así mismo se contará con la presencia de asistencia sanitaria.

7º. Control de la prueba:

La prueba estará controlada por el Comité autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida.

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

8º. Reclamaciones:

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador.

Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 euros.

9º. Aceptación del reglamento:

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

10º. Derechos de imagen:

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

11º. Protección de datos:

La AD ATLETAS DE DON BENITO como responsable del fichero automatizado, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la L.O.P.D. 3/2018, el Titular queda informado y presta su

consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados del CLUB y de su tratamiento automatizado. Estos datos se recaban exclusivamente con la finalidad de la correcta organización del evento.

La política de privacidad de la AD ATLETAS DE DON BENITO le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. En cualquier caso, el titular siempre podrá dirigirse por escrito a la AD ATLETAS DE DON BENITO, Calle Castaño 83 de Don Benito (06400).

El Titular acepta que puedan ser cedidos sus datos, exclusivamente para las finalidades a las que se refiere el párrafo primero, a otras entidades dedicadas fundamentalmente al ámbito de eventos deportivos, de distribución o venta de productos de consumo, ocio, entretenimientos pertenecientes a la actividad atlética. Asimismo, el Titular acepta que el Club le remita información sobre cualesquiera productos o servicios que comercialicen. La aceptación del Titular para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 5 al 18 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre. En cualquier momento se podrá denegar el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados a través de los canales detallados en el párrafo anterior.